

(sic) Catedral de León, etc.

El Rey de España lo es de León, por herencia, ya que sus primeros antepasados reinantes son Fruela de Asturias y Ordoño II de León (no desciende de las Casas Reales de Castilla, Aragón ni Navarra, que llegaron a la familia por matrimonios posteriores). Como recuerdo de ello, conserva el cargo de Canónigo perpetuo de la catedral de León, concedido por el Cabildo Catedral a los descendientes de Ordoño II que fue quien dotó y construyó la primera catedral. Este título se recuerda con la presencia en el coro del siglo XV de dicha catedral, de un sitial denominado “del Rey”. Todos los reyes de los siglos XIX y XX han tomado posesión de dicho cargo en el coro.

El título del Señorío de Molina, es Real y pertenece a la Casa Real de León, ya que se le otorgó al Infante Alfonso “de Molina” poco después de 1230, para que no reclamase la Corona de

& El rey de España lo es de León, por herencia, ya que sus primeros antepasados reinantes son Fruela de Asturias y Ordoño II de León (no desciende de las casas reales de Castilla, Aragón ni Navarra).

León que le correspondía, al estar prohibido por el testamento de su padre Alfonso IX de León, que se uniese con Castilla. Ante los problemas sucesorios que hubo, su nieta María de Molina hubo de casarse con su primo Sancho IV de Castilla y León, para unir de nuevo ambas líneas herederas del Reino de León.

El título de Rey de Jerusalén, le correspondió al cruzado francés Juan de Brienne, conquistador y creador del Reino latino de Jerusalén. Casado con Berenguela hija de Alfonso IX de León, llevaba en dote el heredar el Reino de León si faltaba sucesor. Como en el caso anterior, no fue respetado su derecho al unirse León y Castilla. Años después, tras perderse Palestina a manos de los musulmanes, esta familia derrocada regresó a España y oportunamente Alfonso X el Sabio, casó al heredero supuesto de León, con una Infanta de Castilla para evitar reclamaciones.

Conclusiones.

No continuaremos por ahora, pero lo escrito es suficiente para demostrar que a partir del año 1230, el Reino de León no se esfumó como territorio, ni por supuesto sus instituciones tampoco ya que siguen funcionando hasta que en la década de 1830 se liquida definitivamente el Antiguo Régimen, para toda España.

Precisamente en 1833, se creó el nuevo mapa español dividido en provincias, reunidas en lo que se denominó “Regiones Históricas” aunque ahora carecían éstas de funciones; la región que se denominó “Viejo Reino de León” quedó compuesta de las provincias de León, Zamora y Salamanca. Este reparto regional fue sustituido en 1983 por el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que se compone de las 3 provincias leonesas más 6 de las 9 que constituían la región histórica de Castilla la Vieja.

Rompecabezas

Por ENRIQUE SOTO

Con cierta frecuencia, leer algunas cosas es una experiencia que me produce un malestar físico. Sobre todo si el autor escribe con una actitud y unas maneras incompatibles con el respeto debido a la identidad del país o de la región que construyeron sus antepasados, que le vio nacer o que le acoge.

Estoy pensando en este momento en un par de artículos publicados en EL FARO en los que su autor hablaba de un pueblo zamorano, de su paisaje cerealístico, de sus agricultores, de su historia y tradiciones. En tales escritos se comete la incorrección, y hasta diría la grosería, de calificar todo ello de castellano. Incluso dice que una imagen del Apóstol Santiago en un monasterio a orillas del Tera, en la Vía de la Plata, “parece estar ordenando el tráfico espiritual de Castilla”. Me gustaría preguntarle dónde estará el Apóstol ordenando el tráfico espiritual de León ¿Será en Castilla? ¿Será en Galicia? ¿Será en Portugal? Según él, “Castilla resucita por la Vía de la Plata”. Y yo me pregunto por dónde tendremos que esperar la resurrección de León. ¿Será por el Canal de Castilla?

Mal estábamos en León cuando fue necesario gestar aquel “Acuerdo por la Identidad Leonesa” que firmaron todos los partidos políticos leoneses. Mal seguimos estando cuando prácticamente no se ha aplicado ni por aquellos que lo firmaron. Y el caso es que no es tan difícil. Es simplemente cuestión de sentido común para llamar a cada realidad por su nombre y hablar con propiedad. En ocasiones sólo es necesario saber aplicar correctamente las reglas gramaticales más elementales, como las referidas a la concordancia de número. Por ejemplo: decir o escribir “Castilla y León tiene mucho paro” es como para suspender en Primaria (si es que en Primaria hubiera la opción de suspender); se debe decir: “Castilla y León tienen mucho paro”. Si el sujeto es plural, el verbo debe conjugarse en plural. En otras ocasiones basta con saber utilizar correctamente la conjunción copulativa. Recuerdo un cartel muy guapo si no fuera por el título que decía “Aves de Castilla y León y Extremadura” donde debería poner: “Aves de Castilla, León y Extremadura” o cualquier otra permutación de estos tres elementos, por ejemplo: “Aves de León, Extremadura y Castilla”.

Otro error que me tortura es el de los que confunden lo autonómico y lo regional; casi siempre son periodistas y consiguen que cambie de emisora o que cierre el periódico. No ha sido eficaz el Acuerdo por la Identidad Leonesa cuando en buena lógica no se necesita nada más que la cultura general básica para comprender que en la comunidad autónoma de León y de Castilla coexisten dos regiones históricas y culturalmente diferentes. Llamar regional a lo que realmente es autonómico es hacer el juego a una opción política pancastellanista y por tanto antileonesa.

Se tiende a generalizar el calificativo de castellano. Parece que todo es castellano; las sopas, los muebles, el paisaje, los refranes... Se está abusando tanto del término castellano que

se está vaciando de significado. Por este camino también los castellanos están perdiendo su identidad.

Hay, por otro lado, una realidad castellana, muy extendida en el mundo, a la que algunos les disgusta aplicarle el calificativo que le corresponde. Me refiero a la lengua oficial del estado español. No es algo que a los leoneses nos afecte excesivamente, en principio qué más nos da cómo se nombre esta lengua. Y sin embargo sí que es clarificador analizar el fenómeno.

Resulta que los separatistas catalanes, vascos y gallegos coinciden en nombrar como “español” a la lengua de la nación por la que ellos se consideran sometidos. Curiosamente los nacionalistas españoles intolerantes con la diversidad cultural y lingüística de España también la llaman “español”. Coinciden en esto, y en otras cosas como en la intolerancia y en el exclusivismo.

El resto de los españoles acata la Constitución de 1978 que dice claramente (art. 3) que el “castellano” es la lengua española oficial en toda España y que las demás lenguas españolas serán también oficiales en sus respectivas comunidades autónomas.

A mí me parece lógico que las lenguas se nombren en función de un valor constante como es su origen, no me lo parece tanto el que se nombren en función de una variable como es la expansión que en un momento determinado puedan alcanzar. De todas formas o la llamamos “castellano” atendiendo a su origen, o la llamamos “hispanoamericano” atendiendo a su expansión, como atinadamente concluye un amigo mío, (aunque en este caso nos habríamos olvidado de lo hablado por los naturales del Sahara, de Guinea Ecuatorial o de Filipinas).

Decía antes que es clarificador analizar quiénes optan por llamar “español” a la lengua originaria de Castilla, porque resulta que son los mismos que exponen el avance de una lengua sobre las demás como fruto de las cualidades intrínsecas de esa lengua, como si hubiera lenguas mejores y peores. Es una actitud política basada en un supuesto científicamente falso. Lo cierto, los lingüistas lo saben, es que todas las lenguas tienen la misma potencialidad para funcionar como medio eficaz de comunicación y que las lenguas no viven en el vacío etéreo. Las lenguas viven en una comunidad humana y decir que una lengua avanza sobre otra es lo mismo que decir que

una comunidad humana se impone sobre la otra. El castellano empezó a suplantar al leonés desde el momento en que Castilla se hizo con la supremacía política por la fuerza de la fuerza. De la misma manera que se impuso a las lenguas americanas o de la misma manera que el inglés se está imponiendo ahora. El inglés triunfa en todo el mundo porque es la lengua que habla el poderoso, no porque sea de mejor calidad que el noruego, pongamos por caso.

Siempre he pensado que si en León sufrimos una situación tan penosa también en lo económico es en gran parte por nuestra falta de criterio. Situémonos en un supermercado con intención de comprar un queso, una garrafa de agua, una botella de vino, una docena de huevos, un kilo de garbanzos, unos filetes... ¿Quién mira de dónde son? ¿Y quién, después de ver que son gallegos, castellanos o vascos los deja de nuevo en la estantería y sigue buscando hasta encontrar otro que sea leonés aunque varíe un poco su precio? Es cuestión de amor propio. ¿Alguien ha calculado el valor total de todo lo que compramos procedente de fuera y que podría producirse en León? Todo ese dineral se podría traducir en puestos de trabajo y en expectativas de futuro para nuestra tierra y para nuestro pueblo. Que los leoneses tengamos que buscar nos el trabajo y la vida en Valladolid, en Madrid o en Cataluña me duele en el alma porque es nuestra muerte como pueblo y es en gran parte culpa nuestra.

Que en León nos falta amor propio y nos sobra servilismo al poder (sobre todo entre los políticos) se nota, entre otras cosas, en la cantidad de ayuntamientos leoneses en los que no ondea nuestra bandera. Esto nos lleva al esperpento y al absurdo de que tengamos que ir, sin ir más lejos, al edificio de la Junta de la comunidad autónoma de León y de Castilla para ver la bandera de León que no podemos ver en el balcón de nuestro propio ayuntamiento.



Grupo astorgano de gaitas Sartaina